



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves nueve de marzo del dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Añorve Ocampo Flor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Apreza Patrón Héctor, García Lucena Jennyfer, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés. Concluido el pase de lista el diputado secretario informó que se registraron veinticinco asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Nora Yanek Velázquez Martínez, Gabriela Bernal Reséndiz y los diputados: Adolfo Torales Catalán, Manuel Quiñónez Cortés, Esteban Albarrán Mendoza, Ricardo Astudillo Calvo, y para llegar tarde las diputadas: Beatriz Mojica Morga, Jesica Ivette Alejo Rayo, Marben de la Cruz Santiago, y los diputados: Marco Tulio Sánchez Alarcón, Alfredo Sánchez Esquivel, Carlos Reyes Torres. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:**



## PODER LEGISLATIVO

a) Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el segundo informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo y expediente, en relación al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0935/2023, por el que el honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, informa a esta soberanía popular, sobre la problemática sobre las cuentas bancarias, y recursos financieros. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023). **IV.** Oficio suscrito por el doctor Carlos Alberto Duarte Bahena, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, por medio del cual remite el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. **V.** Oficio signado por la ciudadana Romana Leonardo Apolonio, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal por noventa días, a partir del 08 de marzo de 2023, para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. **VI.** Oficios enviados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero; por la dirección general del centro SCT Guerrero; y por la coordinación sectorial de enlace con el congreso de la secretaría de educación pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo. “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el licenciado Víctor Omar Alejandro Contreras Flores, presidente del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., con el cual solicita se establezca el día 21 de septiembre de cada año, como el día estatal de la y el facilitador, reconociéndose su labor desempeñada en la sociedad y en cada ámbito de la dependencia donde ejercen sus funciones. **II.** Escrito suscrito por las licenciadas Elizabeth Rocío Muñoz Romero y Juana Alarcón Solís, representantes de las asociaciones 3 y 6, respectivamente, de los jubilados y pensionados del ISSSPEG, mediante el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso con



## PODER LEGISLATIVO

carácter de urgente a efecto de reformar el artículo 61 de la Ley número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28 de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Nuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y las Vigas, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por medio del cual se declara recinto oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el orden del día al que se sujetará la misma. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Joel Ramírez Chávez, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los municipios de Coyuca a de Catalán y Pungarabato ambos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a una nueva determinación respecto a la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos, ampliaciones presupuestales, adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos, presentada por el ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **f)** Segunda



## PODER LEGISLATIVO

lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero por cumplimientos de laudos laborales en contra de los municipios de Ahuacuotzingo, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón y Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del congreso del estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Tixtla de Guerrero, Ayutla de los Libres, Acapulco, Taxco de Alarcón, Marquelia, Coyuca de Catalán, Tecoaapa y Pungarabato todos del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de otorgamiento de créditos y adelantos de partidas presupuestales formuladas por los ayuntamientos de Arcelia y Tecoaapa, en razón de que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente potestad de los ayuntamientos formular, discutir y aprobar su presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia; asimismo determina improcedente la solicitud de ampliación de presupuesto formulada por el ayuntamiento de Coyuca de Catalán toda vez que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta propuesta deberá ser remitida a la instancia correspondiente que es la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (SEFINA) dentro del encuadre del presupuesto de egresos 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que se exhorta a los titulares de las dependencias y demás Entes Públicos en el Estado de Guerrero, para que implementen acciones necesarias para la instalación de salas de lactancia materna. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, y en observancia al mandato constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV, del apartado b, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que “En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativa”, exhorta al



## PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este poder legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el consejo de representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el ejercicio fiscal 2023. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto. “Intervenciones”:** a) Del diputado Andrés Guevara Cárdenas, con el tema “La fortaleza de nuestro peso mexicano y el liderazgo de frontera”. b) Del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la Seguridad Pública en el Estado. c) Del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a las responsabilidades institucionales en la seguridad ciudadana. **Sexto. “Informes”:** a) De los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Séptimo. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó a la Presidencia que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Badillo Escamilla Joaquín, Fernández Márquez Julieta, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Sierra Pérez Claudia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Mojica Morga Beatriz, Flores Maldonado María, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Mosso Hernández Leticia, haciendo un total de treinta y cuatro asistencias. Enseguida, la diputada presidenta con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos con treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia de la diputada Doroteo Calderón Patricia. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el segundo informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo y expediente, en



## PODER LEGISLATIVO

relación al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0935/2023, por el que el honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, informa a esta soberanía popular, sobre la problemática sobre las cuentas bancarias, y recursos financieros. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023). **IV.** Oficio suscrito por el doctor Carlos Alberto Duarte Bahena, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, por medio del cual remite el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. **V.** Oficio signado por la ciudadana Romana Leonardo Apolonio, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal por noventa días, a partir del 08 de marzo de 2023, para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. **VI.** Oficios enviados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero; por la dirección general del centro SCT Guerrero; y por la coordinación sectorial de enlace con el congreso de la secretaría de educación pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de la siguiente manera: **Apartado I.** La presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado III.** Se hizo del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231. **Apartado IV.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231. **Apartado VI.** Se tomó nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo y de la diputada Espinoza García Angélica. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Correspondencia”:** inciso



## PODER LEGISLATIVO

a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el licenciado Víctor Omar Alejandro Contreras Flores, presidente del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., con el cual solicita se establezca el día 21 de septiembre de cada año, como el día estatal de la y el facilitador, reconociéndose su labor desempeñada en la sociedad y en cada ámbito de la dependencia donde ejercen sus funciones. **II.** Escrito suscrito por las licenciadas Elizabeth Rocío Muñoz Romero y Juana Alarcón Solís, representantes de las asociaciones 3 y 6, respectivamente, de los jubilados y pensionados del ISSSPEG, mediante el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso con carácter de urgente a efecto de reformar el artículo 61 de la Ley número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado Reyes Torres Carlos. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Iniciativas”:** **inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28 de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Susana Paola Juárez Gómez, para que diera lectura a una iniciativa suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de decreto por el que se reforman los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



## PODER LEGISLATIVO

Estado de Guerrero, Número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y las Vigas, Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión, el decreto en desahogo por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate por lo sometió a consideración de la plenaria para su aprobación el decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos con veintisiete a favor, cero en contra y una abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia de la diputada De la Cruz Santiago Marben. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, diera lectura al decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por medio del cual se declara recinto oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el orden del día al que se sujetará la misma. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión, el decreto en desahogo por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate por lo que sometió a consideración de la plenaria para su aprobación el decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en



## PODER LEGISLATIVO

contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Joel Ramírez Chávez, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Alejo Rayo Jessica Ivette. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, diera lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de la comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los municipios de Coyuca de Catalán y Pungarabato ambos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada



## PODER LEGISLATIVO

presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de la comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de dictamen con proyecto de decreto relativo a una nueva determinación respecto a la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos, ampliaciones presupuestales, adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos, presentada por el ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la



## PODER LEGISLATIVO

palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, diera lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero por cumplimientos de laudos laborales en contra de los municipios de Ahuacuotzingo, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón y Tecoanapa, todos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los



## PODER LEGISLATIVO

efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de la comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del congreso del estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Tixtla de Guerrero, Ayutla de los Libres, Acapulco, Taxco de Alarcón, Marquelia, Coyuca de Catalán, Tecoaapa y Pungarabato todos del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, diera lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de la comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de otorgamiento de créditos y adelantos de partidas presupuestales formuladas por los ayuntamientos de Arcelia



## PODER LEGISLATIVO

y Tecoaapa, en razón de que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente potestad de los ayuntamientos formular, discutir y aprobar su presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia; asimismo determina improcedente la solicitud de ampliación de presupuesto formulada por el ayuntamiento de Coyuca de Catalán toda vez que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta propuesta deberá ser remitida a la instancia correspondiente que es la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (SEFINA) dentro del encuadre del presupuesto de egresos 2022. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y contenido del dictamen en desahogo, por lo que atenta en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número, 231 a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que diera lectura a la proposición con punto de acuerdo parlamentario con el que se exhorta a los titulares de las dependencias y demás Entes Públicos en el Estado de Guerrero, para que implementen acciones necesarias para la instalación de salas de lactancia materna. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la



## PODER LEGISLATIVO

plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos con veinticuatro a favor, ocho en contra, cero abstención, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, resultando aprobada por mayoría de votos con veinticuatro a favor, nueve en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para que diera lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, y en observancia al mandato constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV, del apartado b, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que “En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativa”, exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este poder legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el consejo de representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el ejercicio fiscal 2023. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos con diez a favor, veinte en contra, cero abstenciones, en virtud de que la proposición con punto de acuerdo no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta la turno a la Comisión de Desarrollo



## PODER LEGISLATIVO

Económico y Trabajo, para los efectos conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Intervenciones” inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, para intervenir con el tema “La fortaleza de nuestro peso mexicano y el liderazgo de frontera”. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para intervenir con relación a la Seguridad Pública en el Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para intervenir respecto a las responsabilidades institucionales en la seguridad ciudadana. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra le concedió el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra le concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes Torres, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos la diputada presidenta pregunto a la plenaria si el asunto se encontraba suficientemente discutido, resultando aprobado por mayoría de votos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día “Informes” inciso a)**



## PODER LEGISLATIVO

La primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día “Clausura” inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, del día jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes catorce de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - -

----- **CONSTE** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MASEDONIO MENDOZA BASURTO**

**RICARDO ASTUDILLO CALVO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.